

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-156. -DIVORCIO CONTENCIOSO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 4 de Febrero de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

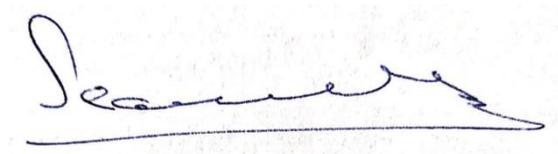
Bucaramanga, cinco (5) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

El anterior escrito allegado por el Doctor JUAN FELIPE BLANCO VASQUEZ, en el que manifiesta que acepta la designación como curador Ad – Litem del demandado Señor WILSON CABALLERO INFANTE, se ordena incorporarla al proceso y se tiene como fecha de notificación del día veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021), para los efectos pertinentes.

En atención a lo solicitado por el memorialista se ordena la remisión digital de la demanda a su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Pérez', written over a horizontal line.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.